

Análisis Temático

sobre el Gasto Público en
Elecciones Primarias 2021 de
Honduras

Por qué el Gasto público: ¿para
qué? y ¿para quién?



En esta ocasión el Foro Social de la Deuda Externa y Desarrollo de Honduras (FOSDEH) con el apoyo del Instituto Nacional Demócrata para Asuntos Internacionales (NDI por sus siglas en inglés) y siendo parte de la Red por la Equidad Democrática en Honduras (REDH), pone a disposición de las autoridades y de la ciudadanía en general el documento titulado “Análisis temático sobre el Gasto Público en Elecciones Primarias 2021 de Honduras”.

En materia económica presupuestaria electoral, Honduras sufre constantemente la falta de planificación durante los procesos electorales, que ha conllevado a un manejo inadecuado de los recursos públicos permitiendo recurrentes modificaciones presupuestarias. Sin embargo, estos cambios en el presupuesto una vez aprobado en cada proceso electoral son cada vez mayores, ejemplo de ello, en las elecciones de 2012 y 2017 se observó dicho comportamiento.

© FOSDEH

Foro Social de la Deuda Externa y Desarrollo de Honduras

Col. Alameda, Avenida Tiburcio Carías Andino, Casa 1011, Tegucigalpa, Honduras.

Tel/Fax: (504) 2239-3404 | (504) 2239-2110

Correo electrónico: contacto@fosdeh.net

Sitio web oficial: www.fosdeh.net

Fb: Facebook/fosdeh

Twitter: @fosdeh

Autores

Emily Flores

Ismael Zepeda

Mauricio Díaz

Colaboración Técnica

Ana Herrera

Obed García

Carmen Gálvez

Diagramación

Joel Aleman

La Publicación "Análisis temático sobre el Gasto Público en Elecciones Primarias 2021 de Honduras" ha sido posible gracias al generoso apoyo del Instituto Nacional Demócrata para Asuntos Internacionales (NDI por sus siglas en inglés). El contenido de este documento es responsabilidad del Foro Social de Deuda Externa y Desarrollo de Honduras (FOSDEH) y no representa necesariamente la opinión de NDI.

Se autoriza la utilización total o parcial de este documento, siempre y cuando se cite la fuente.

Tegucigalpa, Honduras, abril 2021



Índice

Análisis Temático

sobre el Gasto Público en Elecciones
Primarias 2021 de Honduras

- 5** **Siglas**
- 6** **Presentación**
- 7** **Contexto**
- 11** **I. Seguimiento y Monitoreo al Gasto Publico de los
Órganos Electorales (2021)**
 - 1.1. Consejo Nacional Electoral
 - 1.2. Tribunal Justicia Electoral
 - 1.3. Registro Nacional de las Personas
- 17** **II. Monitoreo a la Unidad de Compras y Contrataciones
Electorales (UCCE)**
- 19** **III. Estudio de Caso: Sistema para la Transmisión de
Resultados Electorales Preliminares (TREP), Escrutinio
de actas y Sistema web para la divulgación de resultados
electorales.**
- 22** **IV. Gasto Público en medidas de bioseguridad y
sanitarias.
Principales hallazgos y recomendaciones**
- 24** **Principales Hallazgos y Recomendaciones**
- 28** **Anexos**
- 42** **Referencias**

Siglas

Análisis Temático

sobre el Gasto Público en Elecciones
Primarias 2021 de Honduras

BCH	Banco Central de Honduras
CEDOH	Centro de Documentación de Honduras
CNE	Consejo Nacional Electoral
IMAE	Índice Mensual de Actividad Económica
LIBRE	Partido Libertad y Refundación
MER	Mesa Electoral Receptora
ONCAE	Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado
PLH	Partido Liberal de Honduras
PNH	Partido Nacional de Honduras
REDH	Red por la Equidad Democrática en Honduras
RNP	Registro Nacional de Personas
SEFIN	Secretaría de Finanzas
TJE	Tribunal de Justicia Electoral
TREP	Trasmisión de Resultados Preliminares
TSE	Tribunal Supremo Electoral
UCCE	Unidad de Compras y Contrataciones Electorales
PIB	Producto Interno Bruto



Presentación

En esta ocasión el Foro Social de la Deuda Externa y Desarrollo de Honduras (FOSDEH) con el apoyo del Instituto Nacional Demócrata para Asuntos Internacionales (NDI por sus siglas en inglés) y siendo parte de la Red por la Equidad Democrática en Honduras (REDH), pone a disposición de las autoridades y de la ciudadanía en general el documento titulado *"Análisis temático sobre el Gasto Público en Elecciones Primarias 2021 de Honduras"*.

Y del por qué el Gasto público: ¿para qué? y ¿para quién?, de estas interrogantes se desprenden algunos aspectos de los cuales se hará alusión en el documento; la planificación, transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana, en el periodo coyuntural en el que se encuentra el país: proceso electoral.

En este sentido, apegados en nuestra misión desde nuestro enfoque económico social, sobre todo presupuestario por contribuir a la construcción de políticas públicas orientadas a la transformación nacional, basadas en la justicia social, la igualdad, la solidaridad, el respeto a los derechos humanos y la legitimidad democrática, reiteramos nuestro compromiso de mantenernos vigilantes y denunciar cualquier irregularidad que ponga en peligro la democracia y la voluntad del pueblo hondureño.

Finalmente agradecemos, al Equipo Técnico del FOSDEH, demás colaboradores que abonaron desde sus experiencias y diferentes puntos de vista en la construcción de este documento.

Contexto



A partir de 2018 se comienza a observar una contracción del crecimiento económico a nivel mundial, se debilitaron economías como las europeas y asiáticas, adicionalmente se comenzaron a percibir los efectos negativos de las medidas comerciales adoptadas entre Estados Unidos y China. La economía hondureña (según cifras oficiales) mantuvo un desempeño en términos del Producto Interno Bruto (PIB) de 3.7% inferior en un punto porcentual en comparación a 2017 (BCH, 2019). Y continuó cayendo para el año 2019, y para el año 2020 se aúna la caída de los ingresos tributarios en L 84 mil millones lo que representa casi 25 mil millones de lo proyectado (SAR), complejizando el tema de gestión pública.

El año 2020 resulta ser un hito en la historia económica mundial, la pandemia del COVID-19 impactó negativamente al país en el ámbito económico y social ya que se adoptaron medidas para enfrentar la emergencia sanitaria. Honduras tuvo una contracción de la actividad económica al cierre de 2020 una caída histórica del PIB de 9.0% en términos reales, asociada principalmente a la disminución en el consumo e inversión privada dada la incertidumbre de los agentes económicos sobre la duración y profundidad de la crisis sanitaria, la reducción de los ingresos de las empresas y los hogares (pérdidas de empleo); así como por los daños en la capacidad productiva de algunas actividades económicas (principalmente agrícola y manufactura), producto de las tormentas tropicales Eta e Iota suscitadas en noviembre de 2020 (BCH, 2021). Según el Banco Mundial (2021) esta contracción viene acompañada de una caída de la inversión y consumo, que además ha hecho que se pierdan muchos empleos afectando a los más pobres, vulnerables y clase media.

Este deterioro económico del país, se ha traducido en disminución aún más de la calidad de vida en la mayor parte de la población, si bien es cierto los niveles de pobreza relativa y extrema se redujeron un poco en años anteriores según cifras oficiales, la desigualdad es aún persistente siendo una de las más elevadas en toda América Latina. Asimismo, en el ámbito social la violencia no ha cesado, a pesar de la reducción en el número de asesinatos, la migración es una constante decisión dentro de las familias del país, la inestabilidad institucional ha estado presente en todo el mandato del gobierno actual que se ha caracterizado por abandonar el combate a la corrupción (Rodríguez y González Tule, 2020).



Por otro lado, el debilitamiento del Estado de Derecho y el abandono del combate a la corrupción, fenómeno que ha evolucionado hasta convertirse en un sistema agrupado tripartito, donde ya no sólo participa el político común, si no que pasó a formar una estructura organizada criminal compleja, según estimaciones del FOSDEH y Consejo Nacional Anticorrupción, la magnitud de la corrupción creció en el año 2018 hasta un valor aproximado de L 65 mil millones, cifra que representa un 12.5% del PIB del país^[1].

Por lo anterior, las elecciones del año 2017 representaban para Honduras un cambio de gestión e “ilusión” de gobernabilidad, por lo cual, fue uno de los procesos electorales con mayor participación por parte de los hondureños, pero que estuvieron envueltos en una gran contradicción y violencia electoral, y hubo una manipulación en los resultados finales, sumado a ello, se encuentra la polémica reelección por parte del mandatario actual que ha conllevado a una crisis político-social que se ha mantenido en todo el mandato hasta la fecha (Villacorta y De Gori, 2018).

En materia económica presupuestaria electoral, Honduras sufre constantemente la falta de planificación durante los procesos electorales, que ha conllevado a un manejo inadecuado de los recursos públicos permitiendo recurrentes modificaciones presupuestarias. Sin embargo, estos cambios en el presupuesto una vez aprobado en cada proceso electoral son cada vez mayores, ejemplo de ello, en las elecciones de 2012 y 2017 se observó dicho comportamiento.

Asimismo, el mayor incremento de la última década hacia el presupuesto vigente se da en años preelectorales, como en el año 2012 que representa una modificación presupuestaria en aproximadamente 600% (entre lo aprobado y lo vigente), y para 2016 se vuelve a incrementar en valores cercanos a 400%. Evidencia del manejo discrecional, en primer lugar, de las modificaciones presupuestaria, asimismo, la falta de transparencia y rendición de cuentas limitando la veeduría social. Luego, la utilización de los recursos públicos no demuestra un rendimiento positivo en los procesos electorales, y en la democracia misma (Ver Anexo 5).

Bajo este contexto, el país necesita adoptar una planificación estratégica que busque el desarrollo y bienestar social de la población; las políticas y planes de gobierno hasta ahora implementados han mantenido a Honduras en un “círculo perverso de subdesarrollo”. Y lo que es peor aún el Presupuesto de la República ha sido un instrumento para la corrupción e intenciones populistas.



1. FOSDEH. CNA. (2019). Estudio: La estimación del impacto macroeconómico de la corrupción en Honduras. Ver más: <https://fosdeh.com/wp-content/uploads/2020/07/Estimacion-de-la-corrupcion-en-hn.pdf>

Coyuntura Electoral ... ¿Qué sucedió con el proceso electoral primario e interno?



La democracia hondureña sigue en crisis, es pertinente para que los hechos no se repitan, recordar la persistente problemática desde el año 2017, la reelección presidencial y la ausencia de reforma electoral que una vez combinadas generaron, como era de esperar, una creciente y preocupante percepción colectiva de fraude electoral (CEDOH, 2017).

El proceso electoral visto desde el enfoque de ciclo electoral, el análisis comprende desde su convocatoria hasta el denominado "Día D" y finaliza con la declaratoria de elecciones. Lo que se ha podido observar y destacar es que se estaba preparando un proceso lleno de inconsistencias y con una baja calidad técnica, que solamente podía generar aún más desconfianza e incertidumbre electoral.

Las irregularidades comenzaron desde mucho antes de la convocatoria a elecciones en septiembre de 2020, en primer punto se fue a elecciones sin una ley electoral aprobada, segundo, no se contaba con presupuesto electoral, una vez aprobado, los desembolsos tardíos entorpecieron los procesos de compras y contrataciones[2].

Una actualización del censo, que no cumplió con el cronograma electoral y de enrolamiento, que presentó cientos de inconsistencias, para solventarlo el CNE aprobó un listado adicional pero solamente algunos movimientos de los partidos decidieron utilizarlo. En consecuencia, generó inconformidad en la ciudadanía y denuncias de personas que no pudieron ejercer su derecho al voto, por razones como cambio del domicilio o no estaban incluidos en los listados de votación y los listados adicionales, incluso, algunas personas no pudieron votar y otros casos fueron incluidos en "listas en blanco" o hojas de incidencia[3], dejando una puerta abierta para la inflación de votos.

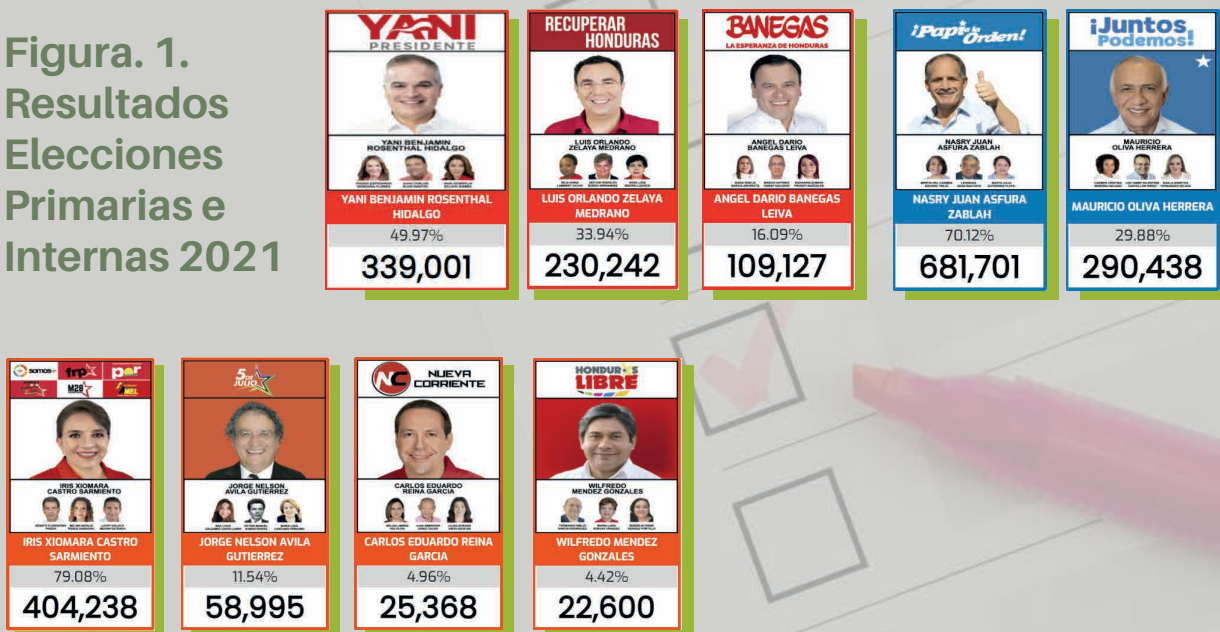
A lo anterior, se suma la insuficiente capacitación de los miembros de MER, a pesar de otorgársele a los partidos políticos presupuesto para la asistencia técnica y financiera. aunado, a la ausencia de un Sistema de Transmisión de Resultados Preliminares (TREP) y credenciales de los miembros de Mesas Electorales Receptoras (MER) sin nombre.

2. Diario Tiempo. 29 de octubre de 2020. CNE tiene presupuesto para los comicios, pero aún no hay transferencia, Recuperado de: <https://tiempo.hn/hay-presupuesto-elecciones-aun-no-la-transferencias-cne/>

3. Frente a Frente. [26 de marzo de 2021]. "Presentación de la Observación Electoral de la Asociación más Justa". Recuperado de: https://www.youtube.com/watch?v=uo7Eeze7hw4&list=PLJQMV9kScrVe_jf2RJUypS_LhUsuCwbHW&index=4

A pesar de lo antes expuesto, el 14 de marzo se desarrollaron las Elecciones primarias e internas en las que participaron tres partidos, Partido Nacional (PNH), Partido Liberal (PLH) y Partido Libertad y Refundación (LIBRE). El CNE reportó 290 impugnaciones contra los resultados de las elecciones primarias[4], en su mayoría fueron presentadas por Libre (124), PLH (103) y PNH (63)[5]. Finalmente, el 13 de abril las autoridades emitieron la declaratoria de Elecciones Primarias con los siguientes Resultados electorales al nivel Presidencial: Xiomara Castro (Libre), Nasry Juan Asfura (PNH) y Yani Rosenthal (PLH). Se registraron 153, 952 votos nulos y 192,764 votos en blanco.

**Figura. 1.
Resultados
Elecciones
Primarias e
Internas 2021**



Fuente: CNE (2021)

4. CNE. (29 de marzo de 2021). "Boletín No. 05 Resultados Oficiales Nivel Electivo Presidencial". Recuperado de: https://www.cne.hn/sala%20prensa/2021/20210330_Boletin_resultados_05.html

5. La Prensa. (29 de marzo de 2021). "CNE Revisa 290 impugnaciones presentadas por partidos políticos" Recuperado de: <https://www.laprensa.hn/honduras/elecciones2021/1453286-410/honduras-eleccionesprimarias-2021-cne-impugnaciones-partidos-pol%C3%ADticos>



I. Seguimiento y Monitoreo al Gasto Público de los Órganos Electorales (2021)

Honduras se ha caracterizado por tener procesos electorales relativamente costosos

Si tomamos en cuenta el beneficio social y político que estos nos han dejado. En el año 2017, el Tribunal Supremo Electoral (TSE) ejecutó L 1,249.01^[6] millones de lempiras. **Durante el Proceso electoral de 2021**, el Presupuesto Aprobado del CNE corresponde a L 1,504.45 millones, superior en 255 millones con el año 2017 ejecutado, además, se añade el presupuesto del TJE que asciende a L 95.26 millones y el RNP con L 824.27 millones (Ver

Cuadro 1: Presupuesto Aprobado de las Órganos Electorales. Valores en millones de Lempiras, año 2021

Descripción	Presupuesto Aprobado
Consejo Nacional Electoral	1,504.45
Tribunal de Justicia Electoral	95.26
Registro Nacional de las Personas	824.27

Fuente: Elaborado por el FOSDEH con datos de la Secretaría de Finanzas

El año 2020, el CNE cerró con una ejecución de L 367.0 millones, a pesar de haber sufrido una modificación presupuestaria de L 344.0 millones. El TJE el 84% de su presupuesto que representa L 29.4 millones. El RNP con una ejecución con modificaciones presupuestarias de L 1,181.4 millones que representan el 99.7% del presupuesto, los cuales se detallarán más adelante.

6. FOSDEH. Seguimiento y Monitoreo al gasto público en el proceso electoral 2017.

1.1. Consejo Nacional Electoral

El CNE es el órgano especial con competencia exclusiva para efectuar los actos y procedimientos administrativos y técnicos de las elecciones internas, primarias, generales, plebiscito y referéndum o consultas ciudadanas.

Fue creado a través de las reformas constitucionales (Decreto No. 200-2018), ratificadas el mes de enero de 2019 pero es hasta septiembre de ese mismo año que asumen funciones las nuevas autoridades para el periodo de 2019 - 2024. Está integrado por tres (3) consejeros propietarios y dos (2) consejeros suplentes. Una representante del Partido LIBRE, la Abogada Ricci Moncada, el Abogado Kelvin Aguirre del Partido Nacional y la Abogada Ana Hall del Partido Liberal. De esta manera, el nuevo órgano electoral queda representado por las tres fuerzas políticas del país, pretendiendo dejar a tras todos los vicios y malas prácticas de una institucionalidad debilitada y desgastada por el bipartidismo representado en el desfasado Tribunal Supremo Electoral (TSE).

Desde el año 2010 al 2021, se ha observado una ausencia de planificación presupuestaria en los procesos electorales lo que desemboca en indisciplina del manejo idóneo de los recursos públicos, como lo hemos mencionado. De forma tal que, en los ejercicios fiscales se realizan reiteradas modificaciones presupuestarias^[7]. En el año 2012 cuando se celebraron las elecciones primarias, se registraron incrementos presupuestarios en más de 900%, en el 2013 para las elecciones generales se realizó un incremento del 46%. Este comportamiento presentado en el proceso electoral anterior fue replicado en el proceso electoral de 2017, las modificaciones representaron un 510.6%^[8]. (Ver Cuadro 2)

Cuadro 2: Comportamiento del Presupuesto del TSE/CNE
Años: 2010 al 2021
Valores en millones de Lempiras

Año	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado	Modificación presupuestaria	Presupuesto Ejecutado	Porcentaje con respecto al Presupuesto Ejecutado
2010	105.80	135.37	27.9%	134.73	99.5%
2011	59.72	80.55	34.9%	80.55	100.0%
2012	58.06	605.42	942.8%	605.42	100.0%
2013	591.87	863.95	46.0%	863.95	100.0%
2014	208.77	206.90	-0.9%	205.73	99.4%
2015	90.21	151.96	68.5%	151.96	100.0%
2016	230.33	715.12	210.5%	715.12	100.0%
2017	204.57	1,249.01	510.6%	1,249.01	100.0%
2018	192.45	515.01	167.6%	515.01	100.0%
2019	133.45	264.38	98.1%	264.38	100.0%
2020	133.45	477.45	257.8%	367.00	76.9%
2021*	1,504.45	1,549.45	3%	682.52	44.0%

Elaborado por FOSDEH con datos de Liquidaciones presupuestarias, Plataforma de Negocios de SEFIN, IAIP.
*Actualizado al 31 de marzo de 2021

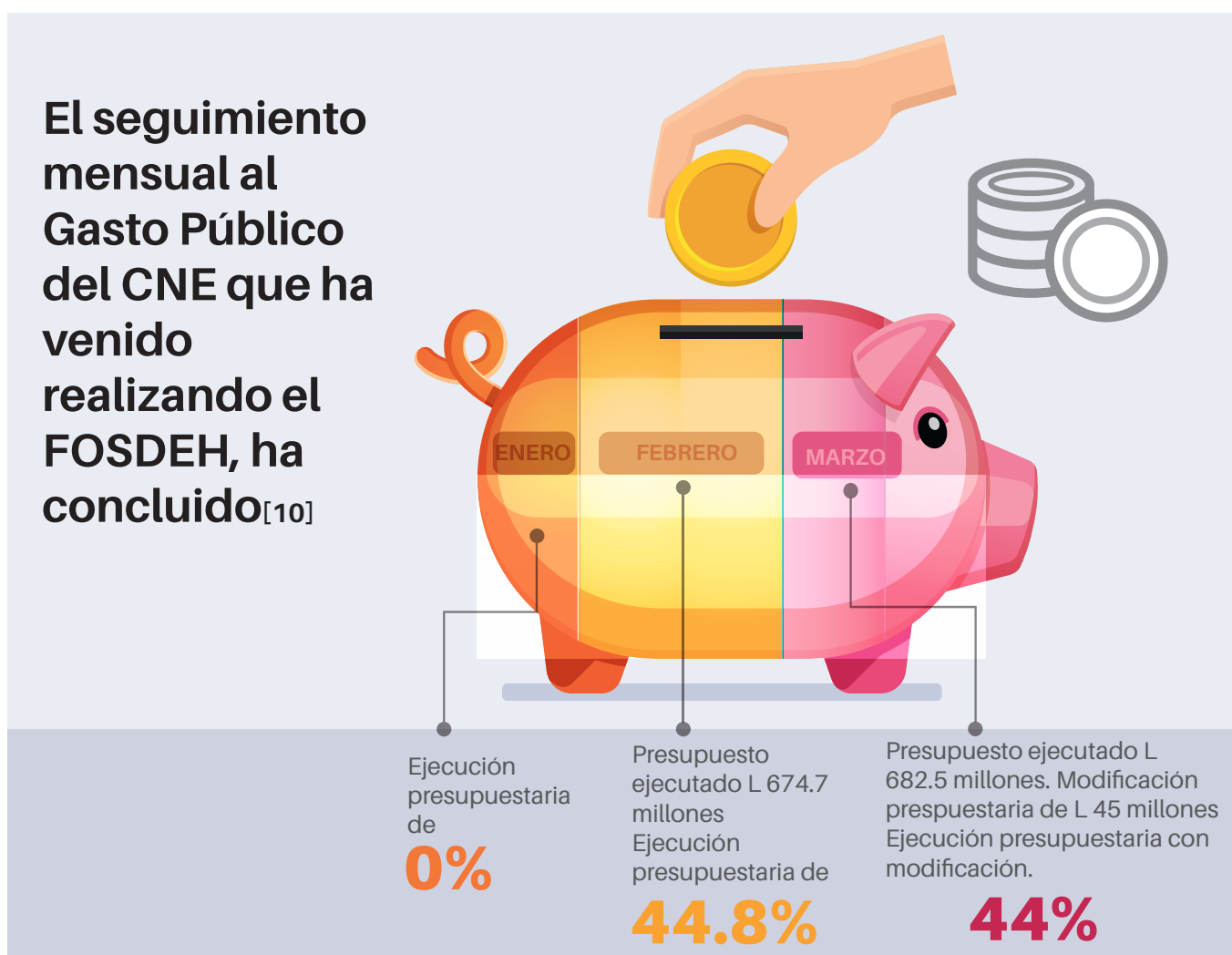
7. Cita extraída: FOSDEH (noviembre 2017). Pronunciamento del FOSDEH. Recuperado de: <http://www.fosdeh.com/2017/11/pronunciamento-del-fosdeh-elecciones-2017/>

8. FOSDEH. (2017). Seguimiento y Monitoreo al gasto público en el proceso electoral 2017.

Ejecución Presupuestaria... ¿Cómo se está gastando el presupuesto electoral?

El CNE cerró el año 2020 con una ejecución de L 367.0 millones, a pesar de haber sufrido una modificación presupuestaria de L 344.0 millones, autorizada por el Congreso Nacional para realizar las inversiones necesarias y llevar a cabo las elecciones primarias; sin embargo, del presupuesto modificado 2020 (L 477.5 millones) solo ejecutó el 76.9%. Los montos de la ejecución del CNE durante el año preelectoral fueron considerablemente bajos con relación a otros años. (Ver Cuadro 2).

Una nueva institucionalidad electoral no ha sido suficiente para suprimir la ausencia de planificación que ha venido siendo una constante en la última década. El presupuesto para el CNE fue aprobado por el Congreso Nacional a casi 4 meses de elecciones primarias e internas^[9], lo cual afectó los tiempos de los procesos de compras y contrataciones necesarias, que fueron lanzados hasta enero de 2021 y muchos de ellos en modalidad de compras directas, como se podrá observar en un apartado más adelante.



9. El presupuesto electoral fue aprobado por el Congreso Nacional hasta el 28 de noviembre de 2020 mediante Decreto No. 156-2020. Ver más en: <https://www.laprensa.hn/honduras/1425354-410/honduras-congreso-aprueba-1760-millones-lempiras-efectuar-elecciones-2021>.

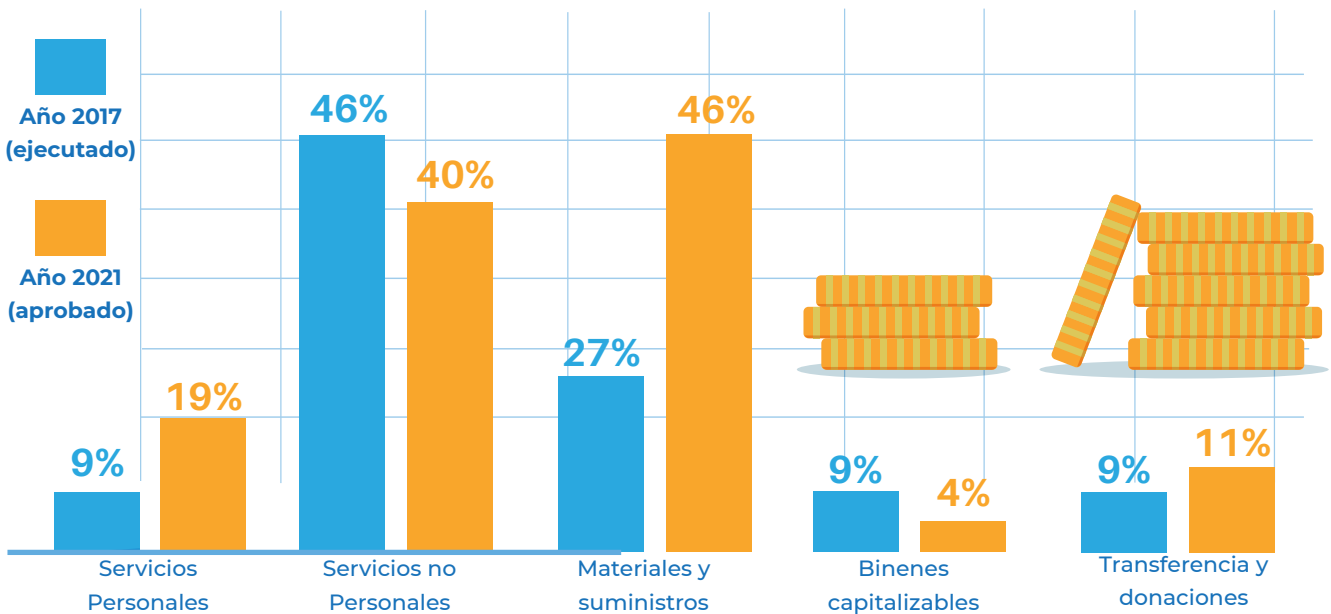
10. Para un desglose más preciso de lo que se presenta a continuación, ver Anexo 6.

¿En qué se gasta el presupuesto?

Al momento de comparar el Presupuesto Ejecutado y Aprobado del CNE por Grupo de Gasto del año 2017 y 2021, podemos observar que el gasto durante los procesos electorales ha sido en su mayoría en servicios no personales y materiales y suministros, este último tuvo un incremento en su participación en el presupuesto significativo en comparación con el 2017. (Ver Gráfico 1)

Gráfico 1

Presupuesto del TSE/CNE por grupo de gasto elecciones primarias de 2017 y 2021 respectivamente. En porcentajes.



Fuente: Elaborado por FOSDEH con datos de la Secretaría de Finanzas.

Por otro lado, el presupuesto asignado para Elecciones Primarias 2021 corresponde a L 771,834,022.00 presupuesto mayor (57%) con respecto al ejecutado del año 2017. De la misma manera lo hizo la asignación para Elecciones Generales de L 599,165,978.00, un aumento del 9% con respecto al ejecutado del año 2017 (Ver Cuadro 3).

La popularmente conocida como “Unidad de Política Limpia”, se le asignaron L 30 millones, misma cantidad que le fue aprobada en el año 2020^[11]. Recordemos que esta Unidad nace con la iniciativa de Ley Política Limpia apoyada por la OEA-MACCIH con el objetivo de combatir la corrupción que se origina en el financiamiento ilegal de campañas electorales de partidos políticos y candidatos. Es hasta el año 2016 que comienza a funcionar con la entrada en vigor de la Ley de Financiamiento, Transparencia, Fiscalización a Partidos Políticos y Candidatos (Decreto No. 137-2016). (Ver Cuadro 3)

11. La “Unidad de Política Limpia” ejecutó en el Ejercicio Fiscal del año 2019, L 29.9 millones de lempiras (SEFIN, 2019).

Cuadro 3:
Presupuesto del CNE por Objetos a nivel de Actividades de Obra
Valores en lempiras

Grupo de gasto	2017 (Ejecutado)	2021 (Aprobado)	Variación
Dirección y Coordinación	48,321,065.74	87,234,560.00	81%
Unidad de Financiamiento, transparencia y fiscalización	-	30,000,000.00	-
Proceso Electoral - Elecciones generales	550,505,742.00	599,165,978.00	9%
Administración electoral	159,112,445.00	16,218,571.00	-90%
Proceso Electoral- Elecciones Primarias	<u>491,066,442.00</u>	<u>771,834,022.00</u>	<u>57%</u>
Total	1,249,005,694.74	1,504,453,131.00	20%

Fuente: Elaborado por el FOSDEH con datos de la Secretaría de Finanzas

El CNE atiende al objetivo institucional de administrar procesos electorales limpios, transparentes y confiables, que garanticen el respeto de la voluntad del pueblo, buscando como resultado incrementar la percepción de satisfacción con la democracia en la ciudadanía. La realidad es otra, persiste la improvisación y la percepción que la autoridad electoral solamente atiende a intereses partidarios, más no de las mayorías, generando, una vez más, un ambiente de incertidumbre y desconfianza en el proceso electoral.

1.2. Tribunal Justicia Electoral

El Tribunal de Justicia Electoral (TJE) es la máxima autoridad en materia de justicia electoral, estará regulado por una Ley Procesal Electoral, que pese su urgencia aún no sido aprobada en el Congreso Nacional, generando incertidumbre y desconfianza en la nueva institución. Este órgano está integrado por tres (3) magistrados propietarios y dos (2) suplentes, electos por un período de cinco (5) años, pudiendo ser reelectos.

Considerando que el nuevo órgano electoral surge de las recomendaciones internacionales de separar las funciones administrativas de las jurisdiccionales, como reza su objetivo institucional que es “proveer servicios de jurisdicción electoral, con celeridad razonable y ajustados a lo fijado en la normativa, que aseguren la restitución de derechos”, se asignan recursos públicos para obtener como resultado un acceso amplio y efectivo a la Justicia Electoral. En este sentido, durante el ejercicio fiscal del año 2020, se contempló para el TJE un presupuesto aprobado de L 35 millones de los cuales se ejecutó el 84% de su presupuesto sin modificaciones presupuestarias y, para el año 2021 el aprobado asciende a L 95,263,380.00 y la ejecución presupuestaria representa el 58.5% de su presupuesto a finales de marzo (Ver Cuadro 4).

¿Cuánto se destina para garantizar Justicia Electoral? En el análisis del presupuesto a nivel de actividades de obras nos muestra que se asignó para la actividad enmarcada en garantizar la Justicia Electoral, la mayor parte de los recursos que representa el 57% del presupuesto de esta institución, es decir, aproximadamente L 54 millones. (Ver Anexo 7)

Cuadro 4: Comportamiento del Presupuesto del TJE
Valores en lempiras
Año 2020 - 30 de marzo 2021

Año	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado	Modificación presupuestaria	Modificación presupuestaria	Presupuesto Ejecutado	Ejecución
2020	35,000,000.0	35,000,000.0	0.00	0.0%	29,408,568.3	84.0%
2021*	95,263,380.0	95,263,380.0	0.00	0.0%	55,725,664.1	58.5%

Fuente: Elaborado por el FOSDEH con datos de la Secretaría de Finanzas. *Actualizado al 31 de marzo de 2021.

1.3. Registro Nacional de las Personas (RNP)

El RNP también reformado constitucionalmente a través del Decreto No. 200-2018, por lo que pasó a ser administrado por una Comisión Permanente, que está integrada por tres (3) Comisionados Propietarios y dos (2) Suplentes. En el ámbito electoral, el RNP es el encargado de proporcionar al CNE la información depurada de los ciudadanos que hayan obtenido su Documento de Identificación, así como de las defunciones ocurridas e inscritas en sus registros, para la elaboración del Censo Nacional Electoral^[12].

En términos generales, el mayor incremento presupuestario al RNP se presenta en el año 2019 (148.2%), comparando este valor con los incrementos presupuestarios en periodos anteriores, es una cantidad considerable. Sin embargo, el hecho que el "Proyecto Identificate" se comenzó a ejecutar en el año 2019^[13] pudo influir en tal tendencia.

En el Cuadro 5 se puede observar que, al año 2020 el RNP cerró con una ejecución con modificaciones presupuestarias de L 1,181.38 millones que representan el 99.7% del presupuesto vigente. Asimismo, este año se le aprobó L 824.27 millones, de los cuales, al 31 de marzo de 2021 se han ejecutado L 480.58 con modificaciones presupuestarias del 20.9%.

Cuadro 5: Comportamiento del Presupuesto del RNP
Valores en millones de lempiras

Año	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Modificación presupuestaria	Presupuesto Ejecutado	Ejecución
2010	296.0	338.7	14.4%	337.4	99.6%
2011	296.0	377.2	27.4%	377.2	100.0%
2012	324.1	575.1	77.5%	574.4	99.9%
2013	499.73	666.44	33.4%	666.43	100.0%
2014	364.5	424.2	16.4%	424.1	100.0%
2015	392.0	485.5	23.9%	485.5	100.0%
2016	679.4	733.5	8.0%	508.9	69.4%
2017	459.1	850.8	85.3%	847.5	99.6%
2018	558.6	590.4	5.7%	571.7	96.8%
2019	529.7	1,314.6	148.2%	1,269.4	96.6%
2020	630.4	1,185.5	48.1%	1,181.38	99.7%
2021*	824.27	1,349.94	20.9%	480.58	58.3%

*Al 31 de marzo de 2021.

Fuente: Elaborado por FOSDEH con datos de Liquidaciones presupuestarias, SEFIN.

12. Decreto No. 200-2018. (28 de enero de 2019).

13. La Tribuna. (12 de septiembre de 2019). El RNP pone en marcha nuevo proyecto de identificación nacional. Obtenido de <https://www.laprensa.hn/sanpedro/1318375-410/registro-nacional-personas-pone-marcha-nuevo-proyecto-identificacion-honduras>



II. Monitoreo a la Unidad de Compras y Contrataciones Electorales (UCCE)



El FOSDEH, monitoreó las publicaciones de la UCCE del CNE en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras "Honducopras" de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE).

La observación reflejó que...

Entre el mes de enero y febrero, la UCCE publicó 25 procesos de compra en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras "Honducopras". Al 31 de marzo del presente año; seis (6) fueron declarados desiertos y 19 aún estaban en evaluación.



Gráfico 2

Procesos de compras publicados por la UCCE



Fuente: Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras "Honducopras" (31 de marzo de 2021)



III. Estudio de Caso: Sistema para la Transmisión de Resultados Electorales Preliminares (TREP), Escrutinio de actas y Sistema web para la divulgación de resultados electorales.

El **componente TREP** se utiliza para realizar la transmisión de resultados preliminares de las elecciones a realizarse, el mismo día de las elecciones, en el nivel electivo presidencial. **Mientras que el componente de escrutinio** es utilizado para el escaneo y transcripción de la totalidad de las actas con los resultados electorales de las MER^[14] . Es importante mencionar que el objetivo principal del sistema de divulgación de resultados, constituyen la principal garantía del sistema de transparencia electoral hondureño, por lo tanto, es fundamente la publicación de las imágenes de las actas de cada mesa electoral como sus resultados una vez digitados, para que partidos, candidatos, observadores y ciudadanos puedan compararlas con las copias de las que dispongan, o con los resultados de los escrutinios que observaron.

14. Proceso de Compra No. CNE/CD/UCCE-003-01/2021. Más información en: <https://h2.honducompras.gov.hn/>



El CNE ha sido fuertemente cuestionado por tomar decisiones tardías sobre aspectos fundamentales del proceso electoral, siendo el caso del TREP, fue hasta el 14 de enero que las autoridades electorales acordaron lanzar el proceso de compra y hasta el 21 de enero se inició la apertura de ofertas, dejando un tiempo limitado para dicho proceso. Solamente dos empresas presentaron ofertas al CNE, la firma colombiana Thomas Processing and Systems SAS que ofreció L 215 millones y la otra es la hondureña Symbolic Systems United (SSU) que ofertó un precio de L 112.3 millones. El CNE informó que se enviaron invitaciones para participar en el concurso a unas 16 empresas, entre ellas una de origen español que retiró su propuesta^[15].

Finalmente, el CNE declaró desierto el proceso de licitación del TREP y fue sustituido por un "sistema hecho en casa", dejando a discrecionalidad de los movimientos de los partidos el escrutinio y divulgación preliminar de los resultados. En este sentido, el pasado 14 de marzo se llevaron a cabo elecciones sin un TREP, además, no hubo una oportuna comunicación a la ciudadanía sobre lo que pasaría en relación con la divulgación de los resultados lo que provocó desconfianza en la ciudadanía y puso en peligro la credibilidad de los resultados.

Este nuevo sistema de escrutinio de actas y divulgación de resultados elaborado por el CNE consiste en que las actas de cierre donde se registra la voluntad popular constituyen el elemento en torno al cual gira todo el andamiaje tecnológico. Los 14 movimientos internos de los partidos políticos tienen acceso para ver y descargar las imágenes de las actas conforme son escaneadas. El sistema consta de 4 pasos, comenzando con el escaneo, es el punto inicial del flujo de datos del sistema, en este paso se escanean en un punto centralizado y seguro las actas provenientes de las mesas electorales receptoras. Segundo la transcripción pública, trescientas personas ubicadas en tres salones distintos se encargan de transcribir de forma pública la información contenida en las actas. Tercero, la totalización, si las verificaciones aritméticas y de consistencia son correctas entonces pasa a los procesos de totalización e integración. Por último, la divulgación, este es el proceso mediante el cual se publican los avances de resultados en internet para el público en general^[16].

La divulgación de los resultados se dio a través de boletines informativos y fue hasta el 17 de marzo, 3 días después de las elecciones primarias e internas, que se dieron a conocer los

15. El Heraldo. "Dos empresas ofertan para transmitir resultados de las elecciones primarias en Honduras". Recuperado de: <https://www.elheraldo.hn/pais/1437451-466/honduras-elecciones-primarias-marzo-resultados-empresas>

16. CNE. (20 de marzo de 2021). Comunicado No. 10 Sobre Sistema de Escrutinio y Divulgación. Recuperado de: <https://www.cne.hn/sala%20prensa/2021/20210320-Comunicado-10-sobre-sistema-escrutinio-y-divulgacion.html>

primeros resultados oficiales al nivel electivo presidencial. Al 06 de abril de 2021 se publicaron 6 boletines informativos^[17] y fue hasta el 13 de abril que se emite la declaratoria de elecciones primarias e internas.

Conclusión: Tomando en cuenta la importancia que supone la transmisión preliminar de los resultados electorales en la generación de percepción de integridad de un proceso electoral, es esencial que se hagan las inversiones pertinentes para obtener, no solo un sistema que responda a la eficiencia y transparencia, sino también a criterios tecnológicos y supere las persistentes prácticas fraudulentas en las MER.

Otros procesos de compras observados... ¿Qué sucedió con ellos?

Los procesos de compras y contrataciones declarados desiertos o cancelados por el CNE, entre los que nos encontramos los siguientes: Adquisición de maletas y kits electorales, Contratación de empresa para la impresión de credenciales, Contratación de Impresión de papeletas para el proceso de elecciones internas de 2021, otros (Anexo 4). Se desconoce la información y condiciones bajo las cuales fueron reiniciados estos procesos y genera preocupación que este tipo de situaciones se dio a casi un mes para elecciones primarias e internas, ejemplificando de esta manera la falta de planificación e improvisación del máximo órgano electoral.

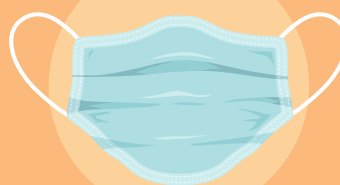
Asimismo, amparados bajo la modalidad de emergencia sanitaria la mayoría de los procesos se realizaron a través de Compras Directas (Anexo 7). Si bien es cierto, el país está pasando por una situación sanitaria, económica y social sumamente difícil, la planificación para el proceso electoral supone estaba dada; sin embargo, como en ocasiones anteriores el FOSDEH había expresado, el CNE parecía estar procrastinando todas las actividades tal como ha sucedido con la aprobación de las leyes electorales en el Congreso Nacional.

17. Al 06 de abril de 2021 se ha publicado el Boletín No. 06 de Resultados Oficiales Nivel Electivo Presidencial con un promedio actas procesadas de 90% de las 7960 actas de cada partido. Ver más en: https://www.cne.hn/sala%20prensa/2021/20210330_Boletin_resultados_06.html

IV. Gasto Público en medidas de bioseguridad y sanitarias.

El CNE, recibió de parte de una empresa proveedora de insumos de bioseguridad más de 26 mil kits que fueron enviados junto con las maletas para las 23,880 MER con el propósito de brindar seguridad sanitaria tanto a miembros de mesa como a los votantes.

Entre los insumos adquiridos se reportaron^[18]



Mascarillas
114 mil



Gel Antibacterial
55,401 litros



Toallas y guantes de aseo
Aproximadamente 55 mil unidades



Distribución
- Por partido político
- Para miembros de MER y un porcentaje de votantes

18. CNE. Sitio Web. (Consulta: 07 de marzo de 2021). Recuperado: <https://www.cne.hn/sala%20prensa/2021/20210304-CNE-cuenta-con-todos-los-insumos-de-bioseguridad-para-abastecer-la-Mesa-Electoral-Receptora.html>

También recibieron donaciones de la Fundación para Sistemas Electorales (IFES, por sus siglas en inglés), un lote de suministros de bioseguridad para que fueran usados por el personal asignado en los diferentes espacios del órgano electoral^[19.]. Entre los suministros están:

- 85 mil mascarillas quirúrgicas de tres capas; 80 dispensadores de pared; 385 galones de gel antibacterial

**Cuadro 6: Presupuesto Aprobado en medidas de bioseguridad del CNE
Año 2021**

Objeto de Gasto	Importe (Lempiras)
Elementos de Limpieza y Aseo Personal	902,195
Instrumental Médico Quirúrgico Menor	4,674,340
Otro Instrumental, Accesorios y Material Médico	72,000
Total	5,648,535

Fuente: Elaborado por FOSDEH con datos de SEFIN



19. CNE. Sitio Web. (Consulta: 07 de marzo de 2021). Recuperado: <https://www.cne.hn/sala%20prensa/2021/20210209-Organismo-electoral-internacional-dona-suministros-de-bioseguridad-al-CNE.html>



Principales Hallazgos y Recomendaciones

Hallazgos

1. En materia económica presupuestaria, a pesar de la reestructuración y creación de nuevas instituciones electorales, y continuos incrementos presupuestarios al proceso electoral, ha sido insuficiente para suprimir la improvisación y ausencia de planificación presupuestaria, que ha venido siendo una constante en la última década en los órganos electorales, desembocando en una inadecuada gestión (ejecución) pública.
2. El presupuesto asignado para Elecciones Primarias 2021 corresponde a L 771,834,022.00 presupuesto mayor (57%) con respecto al ejecutado del año 2017. De la misma manera lo hizo la asignación para Elecciones Generales de L 599,165,978.00, un aumento del 9% con respecto al ejecutado del año 2017.
3. La modificación presupuestaria para el CNE fue aprobada por el Congreso Nacional fue el 26 de noviembre de 2020, a menos de 4 meses para realizarse las elecciones primarias e internas, afectando los tiempos para los procesos de compras y contrataciones necesarias para el proceso electoral primario e interno, los cuales fueron lanzados hasta enero de 2021 y en su mayoría en modalidad de compras directas.

4. El monitoreo de las publicaciones de la UCCE del CNE en el sistema "Honducopras" de la ONCAE reflejó que, entre el mes de enero y marzo, la UCCE publicó 25 procesos de compra. Al 31 de marzo del presente año, solamente se reportó que 6 procesos fueron declarados desiertos y 19 aún estaban en evaluación, a pesar de ya haberse llevado a cabo elecciones primarias e internas, lo que muestra que no se está realizando la rendición de cuentas oportuna para brindar mayor transparencia y confianza en el proceso electoral.
5. Existía la necesidad que el CNE realizara inversiones y adquisiciones adecuadas, no obstante, estas fueron extemporáneas, es decir, contrataciones fundamentales para el proceso electoral, como ser el TREP, maletas electorales, papeletas electorales, credenciales, otros, fueron lanzadas con tiempos inadecuados. Conllevando a que estos procesos de compras y contrataciones fueran declarados desiertos o cancelados por el CNE y se desconoce la información y condiciones bajo las cuales fueron reiniciados estos procesos.
6. La implementación de un sistema de transmisión preliminar de los resultados electorales diferente o "nuevo", evidenció que el verdadero problema del fraude se encuentra en las malas prácticas de las MER, según declaraciones de las autoridades fue insuficiente contener el fraude.
7. Un avance es que el Tribunal de Justicia Electoral ya cuenta con una página web, sin embargo, sigue sin contar con un portal único de transparencia que facilite el acceso a la información de dicha institución, al igual que la carencia de una ley de justicia electoral que aún no ha sido aprobada por el Congreso Nacional.



Recomendaciones

Recapitulando, por la magnitud de su impacto en el desarrollo de un país, los procesos electorales deben ser un instrumento de la ciudadanía para oxigenar la débil democracia y Estado de Derecho; son una variable importante en la construcción de ese Gran Nuevo Pacto Socioeconómico que el país necesita. En este sentido, el FOSDEH debe apuntar las siguientes recomendaciones:

- 1. Planificación, aprobación y desembolsos eficientes;** el presupuesto para los procesos electorales debe ser aprobado con el suficiente tiempo, asimismo la autorización de las transferencias por parte de la Secretaría de Finanzas, para garantizar un uso eficiente y efectivo del gasto público.
- 2. No se debe repetir** lo del año 2017, cuando se aprobó L 204.6 millones, luego se modificó en L 1,249.01 millones (un incremento de 510 %), de igual manera en el año 2020 cuando el presupuesto aprobado fue insuficiente, lo que conllevó a modificaciones al presupuesto que ascendieron a 257.8%.
- 3. El CNE y los demás órganos electorales deben brindar comunicación expedita y eficaz a la ciudadanía** sobre el funcionamiento de cada etapa del proceso electoral y sus actividades a fin de generar mayor certeza electoral y confianza en el proceso.
- 4. Se recomienda realizar las inversiones oportunas;** para un Sistema de Transmisión de Resultados Electorales Preliminares (TREP), confiable y funcional para elecciones generales y licitaciones en los tiempos adecuados. Es imperante, efectuar en los momentos adecuados todas las compras y adquisiciones, y se necesitan licitaciones y procesos de contratación para no llegar a tiempos de dudosa efectividad. Es esencial, realizar las inversiones para las capacitaciones de los miembros de las MER y no delegarlas a los partidos políticos.
- 5. Es esencial que se hagan las inversiones pertinentes en el TREP de cara a Elecciones Generales,** para obtener, no solo un sistema que responda a la eficiencia y transparencia, sino también a criterios tecnológicos y la ciudadanía de las MER para superar las persistentes prácticas fraudulentas.
- 6. Apego técnico y apertura de las autoridades electorales** para con los observadores nacionales e internacionales, medios de comunicación y partidos políticos acreditados, para garantizar un proceso electoral con mayor transparencia, eficiente y participativo.

- 7.** Se debe evitar caer en la **descalificación** de los entes electorales y generar un ambiente participativo donde la observación sea en aras del fortalecimiento institucional.

- 8.** El **Congreso Nacional debe aprobar la nueva Ley Electoral y la Ley de Justicia Electoral**, garantizando su aplicación en las elecciones generales. Así mismo, dicha ley debe contener temas trascendentales para el país, como ser la segunda vuelta electoral para futuros procesos electorales, la ciudadanía de las mesas electorales, reelección, entre otros temas vitales que generen un cambio institucional real para disminuir el riesgo, incertidumbre y problemas que presenta el proceso democrático en Honduras.

- 9.** El **Registro Nacional de las Personas debe acelerar el proceso de distribución del nuevo documento nacional de identidad** para garantizar el oportuno derecho al sufragio a los ciudadanos, que abone a la certeza electoral para Elecciones Generales.

- 10.** En términos generales, **es fundamental que los procesos electorales se sitúen en marcos de planificación adecuados**, para no comprometer presupuestariamente los recursos destinados a sectores prioritarios. Por lo tanto, se recomienda al CNE y demás órganos electorales, apegarse a la planificación (cumplimiento a su Plan Estratégico Institucional, al igual que el Plan Operativo Anual), la oportuna rendición de cuentas y transparencia de su ejecución presupuestaria a través de las plataformas digitales propias y las vinculantes de los fondos públicos que administren.





ANEXOS

**Anexo 1. Plan Estratégico y Operativo del Consejo Nacional Electoral
Año 2021**

Objetivo Institucional	Objetivo Operativo	Resultado Esperado	Supuesto
Administrar procesos electorales limpios, transparentes y confiables, que garanticen el respeto de la voluntad del pueblo.	Realizar proceso de escrutinio general de las Elecciones Generales con las Actas de Cierre de las Mesas Electorales Receptoras	Incrementada la percepción de satisfacción con la democracia	Cumplimiento de los estándares en los elementos del ciclo electoral.
Administrar procesos electorales limpios, transparentes y confiables, que garanticen el respeto de la voluntad del pueblo.	Realizar proceso de escrutinio general de las Elecciones Primarias con las Actas de Cierre de las Mesas Electorales Receptoras	Incrementada la participación de Partidos Políticos en las Elecciones Primarias	El cumplimiento oportuno de las organizaciones políticas y sus candidatos y candidatas.
Actualizar permanentemente los procesos electorales e institucionales en los ámbitos: administrativos, técnico y legal.	Realizada la actualización del Censo Nacional Electoral	Realizada la actualización del Censo Nacional Electoral	Realizadas las elecciones primarias de acuerdo al Cronograma Electoral.
	Capacitaciones en temas cívico-electorales a la ciudadanía	Incrementada la participación de la población en los espacios que generen los procesos electorales.	Obtención oportuna y veraz de la información provista por las instituciones contribuyentes al Censo Nacional Electoral.
	Mejorada la rendición de cuentas de los Actores Políticos obligados en los tiempos y términos ordenados por la Ley y sus reglamentos.		Llevados a cabo eventos de capacitación sobre valores cívicos electorales.
			El cumplimiento oportuno de las organizaciones políticas y sus candidatos.

**Anexo 2. Plan Estratégico y Operativo del Tribunal de Justicia Electoral
Año 2021**

Objetivo Institucional	Objetivo Operativo	Resultado Esperado	Supuesto
Implementar una estrategia de comunicación institucional orientada a la construcción de imagen.	Formación en Derecho Electoral para fortalecer el saber ciudadano en la materia.	Alcanzado el nivel de confianza del TJE en el ámbito nacional e internacional.	Alcanzado el nivel de confianza del TJE.
Proveer servicios de jurisdicción electoral, con celeridad razonable y ajustados a lo fijado en la normativa, que aseguren la restitución de derechos.	Sentencias Jurisdiccionales para restitución de los derechos políticos electorales a los ciudadanos emitidas.	Logrado el acceso amplio y efectivo a la Justicia Electoral.	Acceso amplio y efectivo a la Justicia Electoral.

Fuente: Elaborado por FOSDEH con datos de la Secretaría de Finanzas.

**Anexo 3. Plan Estratégico y Operativo del Registro Nacional de las Personas
Año 2021**

Objetivo Institucional	Objetivo Operativo	Resultado Esperado	Supuesto
<p>Garantizar la inscripción y certificación de hechos y actos relativos al estado civil de las personas naturales, asegurando el ejercicio de sus derechos.</p>	<p>Realizar Inscripciones, certificaciones, anotaciones marginales y constancias de los hechos y actos relativos al estado civil de las personas naturales.</p>	<p>Mejorada la atención a la población hondureña inscrita en RNP, certificando sus hechos y actos vitales de su condición ciudadana.</p>	<p>Sistema de consulta a través de convenio RNP-SEDUC no bajaría el volumen de certificaciones.</p>
	<p>Autenticar certificaciones de los hechos y actos relativos al estado civil de las personas naturales.</p>	<p>Mejorada la atención a la población femenina de honduras inscrita en RNP, certificando sus hechos y actos vitales de su condición ciudadana.</p>	<p>Sistema de consulta a través de convenio RNP-SEDUC no bajaría el volumen de certificaciones.</p>
	<p>Realizar Inscripciones, certificaciones, anotaciones marginales y constancias de los hechos y actos relativos al estado civil de toda la población femenina en honduras.</p>		
<p>Fomentar y promover el derecho universal a la identificación de los ciudadanos Hondureños, con el fin de hacerlo prevalecer.</p>	<p>Recepcionar las solicitudes para la emisión de las Tarjetas de Identidad.</p>	<p>Incrementada las solicitudes de hondureños mayores de 18 años para la obtención de su tarjeta de identidad.</p>	<p>Contando con todo el equipo, mobiliario e instalaciones para la solicitud, emisión e impresión de las solicitudes.</p>
	<p>Clasificar tarjetas de Identidad para su envío a los RCM.</p>		
	<p>Emitir listados actualizados de los ciudadanos inscritos para el Consejo Nacional Electoral.</p>		

Fuente: Elaborado por FOSDEH con datos de la Secretaría de Finanzas.

Continuación

Anexo 3. Plan Estratégico y Operativo del Registro Nacional de las Personas Año 2021

Objetivo Institucional	Objetivo Operativo	Resultado Esperado	Supuesto
Resguardar y mantener de forma eficiente la información registral de los hondureños, brindando seguridad y accesibilidad de dicha información registral a todos los ciudadanos.	Incrementados los mecanismos y protocolos de seguridad en el resguardo de la documentación física y digital conforme a ley.	Restauración, Archivo, Actualización, Protocolos de seguridad y Digitalización de la documentación del movimiento civil de las personas.	Elaborar informes de actualización de actas y notas marginales en el sistema de Registro Civil.
Modernizar la entrega de la información registral por medios tecnológicos y procesos administrativos confiables, contribuyendo además con el mejoramiento de procesos democráticos.		Incrementada la autenticidad de la información brindada a la población.	Personal técnico capacitado, calificado y honesto en el ejercicio de sus funciones.
Modernizar la entrega de la información registral por medios tecnológicos y procesos administrativos confiables, contribuyendo además con el mejoramiento de procesos democráticos.	Firmar Convenios con Instituciones públicas y privadas para la prestación de servicios y la interconexión de sistemas de enlaces.	Incrementada la interconexión de la información registral por medio de sistemas de enlaces públicos y privados.	Convenios suscritos, protocolos de seguridad aprobados.

Fuente: Elaborado por FOSDEH con datos de la Secretaría de Finanzas.

Continuación

Anexo 3. Plan Estratégico y Operativo del Registro Nacional de las Personas Año 2021

Objetivo Institucional	Objetivo Operativo	Resultado Esperado	Supuesto
Fomentar la cultura registral en la población hondureña, promoviendo sus alcances y beneficios para todos los ciudadanos.	Capacitar Promotores Registrales.	Incrementada la interconexión de la información registral por medio de sistemas de enlaces públicos y privados.	Convenios suscritos, protocolos de seguridad aprobados.
		Incrementada la promoción de cultura registral.	Establecidos los Convenios/Alianzas Estratégica con organismos y entidades cooperantes .
Fortalecer la institución para eficientar el cumplimiento de las funciones y responsabilidades.	Actualizar la base de datos de ciudadanos inscritos en el RNP.	Implementados y modernizados los procesos técnicos y administrativos en el desarrollo de las actividades.	Se cuenta con los recursos, personal técnico calificado y normativas.

Fuente: Elaborado por FOSDEH con datos de la Secretaría de Finanzas.

**Anexo 4: Procesos de compras publicados por la Unidad de Compras y Contrataciones Electorales
Enero - febrero 2021.**

Tipo de proceso	No. De Proceso	Fecha de publicación	Fase	Estado	Descripción
Proceso de licitación privada.	CNE/LP/UCCE-001-2021	Enero	Presentación de oferta	Cancelado	Adquisición de maletas y kits electorales.
Proceso de compra directa	CNE/CD/UCCE-002-01/2021	Enero	Fase de ofertas	En evaluación	Contratación de empresa especializada para la generación de archivos PDF e impresión de listados definitivos de electores.
Proceso de compra directa	CNE/CD/UCCE-003-01/2021	Enero	Fase de ofertas	En evaluación	Contratación de implementación del servicio para la transmisión de resultados electorales preliminares (TREP), escrutinio de actas y sistema web para la divulgación de resultados electorales oficiales.
Proceso de compra directa	CNE/CD/UCCE-004-01/2021	Enero	Fase de ofertas	En evaluación	Contratación de empresa para la impresión de etiquetas adhesivas.
Proceso de compra directa	CNE-CD-UCCE-005/01-2021	Enero	Fase de ofertas	En evaluación	Contratación para la adquisición kits de bioseguridad y pruebas del covid-19 para el proceso de elecciones primarias de 2021

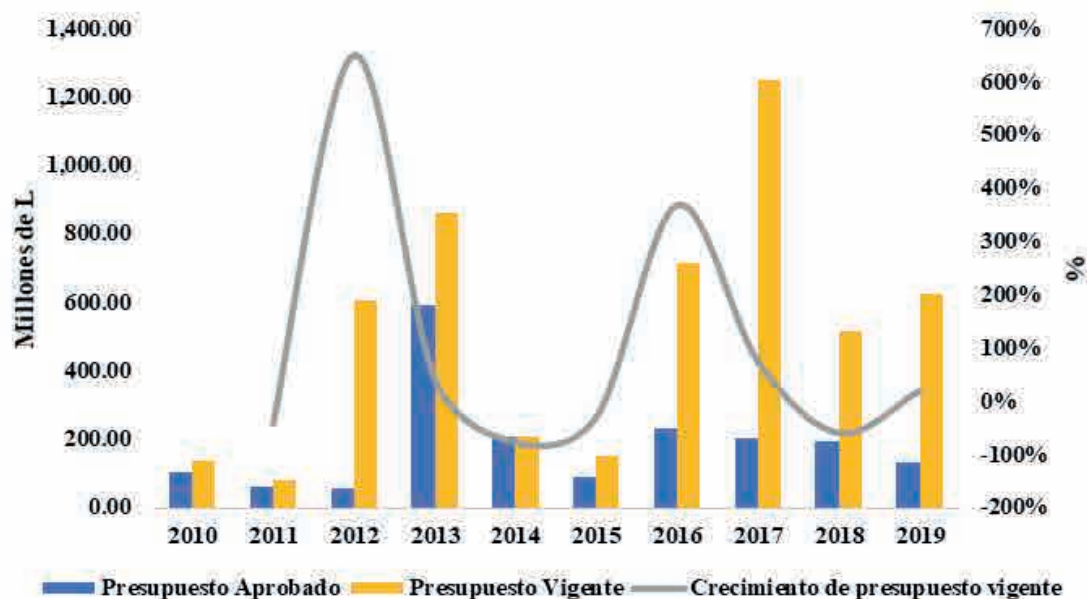
Proceso de compra directa	CNE-CDUCCE-006/ 01-2021	Enero	Presentación de oferta	Cancelado	Contratación de servicios para instalación configuración e implementación del sistema de radiofrecuencia (RFID), impresión de etiquetas (RFID), capacitación, mantenimiento y soporte técnico.
Proceso de compra directa	CNE/CD/UCCE-007 -01/2021	Enero	Fase de ofertas	Cancelado	Contratación de impresión de láminas de seguridad para actas de cierre, elecciones primarias 2021.
Proceso de compra directa	CNE-CDUCCE-008/ 01-2021	Enero	Fase de ofertas	En evaluación	Impresión de papeletas para el proceso de elecciones primarias de 2021
Proceso de compra directa	CNE/CD/UCCE-009 -01/2021	Enero	Fase de ofertas	Cancelado	Contratación de empresa para la impresión de credenciales.

Proceso de compra directa	CNE-CDUCCE-010/ 01-2021	Enero	Fase de ofertas	Cancelado	Contratación de Impresión de papeletas para el proceso de elecciones internas de 2021
Proceso de compra directa	CNE-CD-UCCE-011 /01-2021	Enero	Fase de ofertas	Cancelado	Compra de equipo tecnológico y audiovisual para capacitación
Proceso de compra directa	CNE-CDUCCE-008/ 01-2021	Enero	Fase de ofertas	En evaluación	Impresión de papeletas para el proceso de elecciones primarias de 2021
Proceso de compra directa	CNE-CD UCCE-012/01-2021	Enero	Fase de ofertas	En evaluación	Servicio de fabricación de maletas y kits electorales
Proceso de compra directa	CNE/CD/UCCE-013 -01/2021	Enero	Fase de ofertas	En evaluación	Alquiler de vehículos para gira de inspección mecánica".
Proceso de compra directa	CNE/CD/UCCE-014 -01/2021	Enero	Fase de ofertas	En evaluación	Contratación del servicio de impresión de documentos esenciales electorales primarias 2021.
Proceso de compra directa	CNE-CD-UCCE-015 /01-2021	Enero	Fase de ofertas	En evaluación	Compra de insumos y materiales proyecto CLE.

Proceso de compra directa	CNE-CD-UCCE-016 /01-2021	Enero	Fase de ofertas	Cancelado	Uniformes de identificación proyecto transporte
Proceso de compra directa	CNE-CP-UCCE-017 /01-2021	Enero	Fase de ofertas	Cancelado	Adquisición de productos, insumos, y equipo del proyecto procesamiento de documentos para elecciones primarias 2021
Proceso de compra directa	CNE-CD-UCCE-018 /02-2021	Enero	Fase de ofertas	En evaluación	Proyecto Llave en Mano para Ampliación y Acondicionamiento de las Bodegas de Maletas Electorales"
Proceso de compra directa	CNE-CD-UCCE-019 /01-2021	Enero	Fase de ofertas	En evaluación	Adquisición de requerimientos de software, y hardware, para el desarrollo interno del sistema de escrutinio y divulgación elecciones primarias 2021
Proceso de compra directa	CNE-CD-UCCE-020 /02-2021	Febrero	Fase de ofertas	En evaluación	Adquisición de Productos, Insumos, Materiales y Equipo para los Proyectos: Documentos Electorales, Observación Electoral, Transporte y Custodios Electorales, Organizaciones Políticas, UCCE.

Proceso de compra directa	CNE/CD/UCCE-021/02-2021	Febrero	Fase de ofertas	En evaluación	Contratación de servicios de plan de visibilidad externa. 2. Contratación de servicios de una agencia de publicidad y/o mercadeo para la comunicación de campaña del CNE para elecciones 2021.
Proceso de compra directa	CNE-CD-UCCE-022/02-2021.	Febrero	Fase de ofertas	En evaluación	Renta de hoteles, locales y/o oficinas para proyectos (escrutinio, mesa de ayuda, observación electoral), de las elecciones primarias 2021.
Proceso de compra directa	CNE-CD-UCCE-023/02-2021	Febrero	Fase de ofertas	En evaluación	Adquisición de bolsas y stickers del proyecto del centro logístico electoral (CLE)
Proceso de compra directa	CNE-CD-UCCE-024/02-2021	Febrero	Fase de ofertas	En evaluación	Contratación de Servicio de Carga, Transporte y Traslado de Maletas y Material Electoral. UCCE
Proceso de compra directa	CNE-CD-UCCE-025/02-2021	Febrero	Fase de ofertas	En evaluación	Adquisición de credenciales y braceras para custodios de centros de votación y de transporte. elecciones primarias 2021.

Anexo 5. Comportamiento del presupuesto aprobado, vigente y crecimiento del presupuesto vigente de 2010 a 2019.



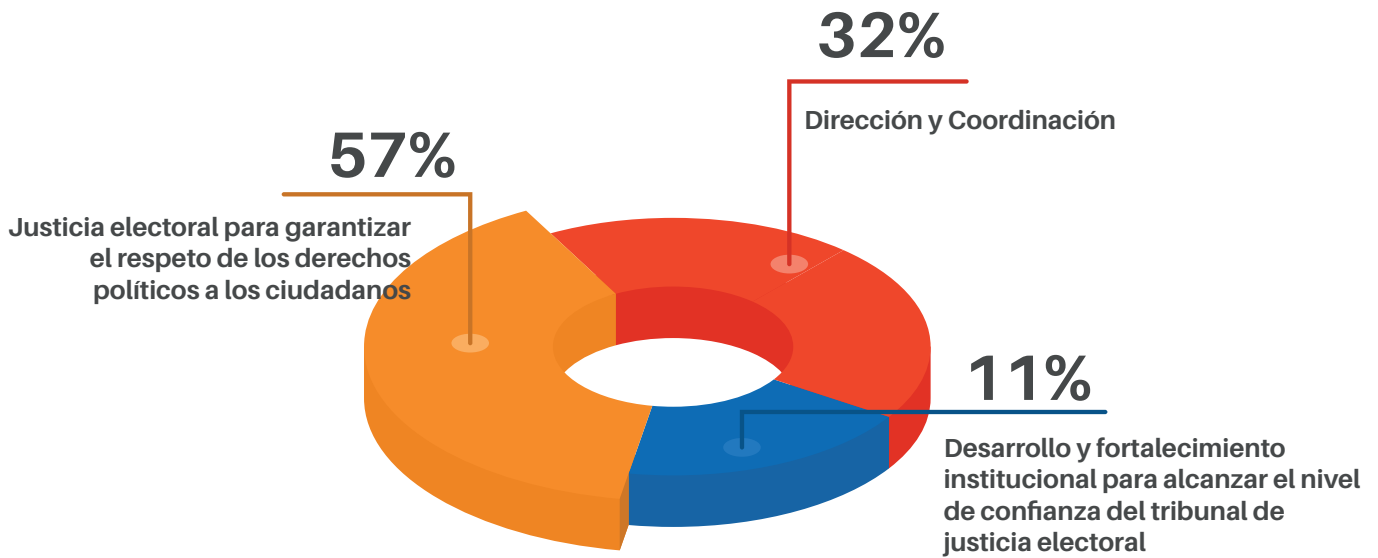
Fuente: Elaboración propia con datos de Liquidaciones Presupuestarias y Plataforma de Negocios de la Secretaría de Finanzas (SEFIN).

Anexo 6: Comportamiento Presupuestario del CNE Meses del año 2021 Valores en millones de Lempiras Meses del año 2021

Mes	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Modificación presupuestaria	% Mod. Presup.	Presupuesto Ejecutado	%Ejecución
Enero	1,504.45	1,504.45	0.00	0.0%	0.00	0.0%
Febrero	1,504.45	1,504.45	0.00	0.0%	674.71	44.8%
Marzo	1,504.45	1,549.45	45.00	3.0%	682.52	44.0%

Fuente: Elaborado por el FOSDEH con datos de la Secretaría de Finanzas.

**Anexo 7: Presupuesto Aprobado del TJE
Objetos a nivel de Actividades de Obra
Año 2021**



**Anexo 8: Presupuesto Aprobado del TJE por Objetos a nivel de Actividades de Obra
Valores en Lempiras**

Grupo de gasto	2021	%
Dirección y Coordinación	30,672,908.00	32%
Justicia electoral para garantizar el respeto de los derechos políticos a los ciudadanos	54,101,318.00	57%
Desarrollo y fortalecimiento institucional para alcanzar el nivel de confianza del tribunal de justicia electoral	10,489,154.00	11%
Total general	95,263,380.00	100%

Fuente: Elaborado por el FOSDEH con datos de la Secretaría de Finanzas.

Anexo 9: Certificación sobre TREP.



C

CERTIFICACION 037-2021. El infrascrito (Secretario General) del Consejo Nacional Electoral por sus medios **CERTIFICA** la **RESOLUCIÓN** tomada por unanimidad, en el punto VI (Asuntos Varios) numeral cuatro (04) del Acta Número 62-2021, correspondiente a la Sesión Extraordinaria celebrada por el Pleno de este Organismo Electoral el día miércoles trece (13) y reanudada el día jueves catorce (14) de enero de dos mil veintiuno (2021), que tiene como objeto: "El Pleno del Consejo Nacional Electoral, Constituyente que mediante Decreto Ejecutivo PCM 146-2020 aprobó el martes veintinueve (29) de diciembre de dos mil veinte (2020) y publicado en el Diario Oficial La Gaceta Número 35,472 en la misma fecha, el Presupuesto de la República en Donativo de Recursos de Estado, prorrogó la vigencia de la Declaratoria de ESTADO DE EMERGENCIA HUMANITARIA Y SANITARIA, en todo el territorio nacional, hasta el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintiuno (2021), con base en el reporte de la incidencia de los casos de contagios y fallecidos, a nivel nacional por el virus COVID-19, considerando en un futuro cercano un rebote o el contagio de una nueva cepa, según la información epidemiológica, situación que impide que tanto las elecciones previstas como las elecciones generales se realicen en situación extraordinaria y considerando el Decreto Número 187-2020, emitido por el Congreso Nacional de la República, publicado en el Diario Oficial La Gaceta Número 35,473, con fecha veintiseis (26) de diciembre de dos mil veinte (2020). **FOR TANTO:** El Pleno de Consejo Nacional Electoral, por unanimidad de votos **RESUELVE:** Que de conformidad al proceso establecido en el Punto XVI Numeral Veintidós (22) del Acta Número 19-2020, Certificación 499-2020, de fecha treinta (30) de diciembre de dos mil veinte (2020), sobre la "Elección Privada", se proceda a la implementación de la modalidad aprobada, en el Decreto Número 187-2020, emitido por el Congreso Nacional de la República y de conformidad a la Ley de Contratación del Estado (LCE) en el proceso de IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIOS PARA LA TRANSMISIÓN DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES (TREP), ESCRUTINIO DE ACTAS Y SISTEMA WEB PARA LA DIVULGACIÓN DE RESULTADOS ELECTORALES OFICIALES".

De la presente se debe entregar copia al Departamento de las Compras, Dirección Administrativa y Financiera, Unidad de Compras y Contrataciones Electrónicas, Unidad de Pre-Intervención del Gasto.

Para los fines legales pertinentes, se extiende la presente Certificación en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los catorce (14) días del mes de enero de dos mil veintiuno (2021).

ABOG. ALEJANDRO MARTINEZ QUEZADA
SECRETARIO GENERAL



Referencias

Análisis Temático

sobre el Gasto Público en Elecciones
Primarias 2021 de Honduras

- CEDOH. (2017). Honduras Elecciones 2017: Legitimidad del Proceso Electoral, Clientelismo e Identificaciones Partidarias. Recuperado de: <https://www.cedoh.org/resources/Boletines/Boletin-Elecciones-2017.pdf>
- FOSDEH (2017). Pronunciamiento del FOSDEH. Recuperado de: <http://www.fosdeh.com/2017/11/pronunciamiento-del-fosdeh-elecciones-2017/>
- CNE. Sitio Web. (Consulta: 07 de marzo de 2021). Recuperado: <https://www.cne.hn/sala%20prensa/2021/20210209-Organismo-electoral-internacional-dona-s-uminstros-de-bioseguridad-al-CNE.html>
- CNE. Sitio Web. (Consulta: 07 de marzo de 2021). Recuperado: <https://www.cne.hn/sala%20prensa/2021/20210304-CNE-cuenta-con-todos-los-insumos-de-bio-seguridad-para-abastecer-la-Mesa-Electoral-Receptora.html>
- Diario Tiempo. (29 de octubre de 2020). CNE tiene presupuesto para los comicios, pero aún no hay transferencia, Recuperado de: <https://tiempo.hn/hay-presupuesto-elecciones-aun-no-la-transferencias-cne/>
- El Heraldo. (18 de enero de 2021). Presidenta del CNE ratifica que habrá proceso electoral en la fecha que manda la ley. Recuperado de: <https://www.latribuna.hn/2021/01/18/presidenta-del-cne-ratifica-que-habra-proceso-electoral-e-n-la-fecha-que-manda-la-ley/>
- FOSDEH. (2017). Seguimiento y Monitoreo al gasto público en el proceso electoral 2017.
- FOSDEH. CNA. (2019). Estudio: La estimación del impacto macroeconómico de la corrupción en Honduras. Ver más: <https://fosdeh.com/wp-content/uploads/2020/07/Estimacion-de-la-corrupcion-en-hn.pdf>
- Frente a Frente. (26 de marzo de 2021). Presentación de la Observación Electoral de la Asociación más Justa. Recuperado de: https://www.youtube.com/watch?v=uo7Eeze7hw4&list=PLJQMV9kScRve_jf2RJUypS_LhUsuCwbHW&index=4

• La Prensa. <https://www.laprensa.hn/honduras/1442762-410/magistrado-cne-voto-elecciones-libres-honduras->

• La Prensa. (26 de noviembre de 2020). Congreso aprueba L1,760 millones para efectuar las elecciones de 2021. Ver más en: <https://www.laprensa.hn/honduras/1425354-410/honduras-congreso-aprueba-1760-millones-l-empiras-efectuar-elecciones-2021>

• La Tribuna. (12 de septiembre de 2019). El RNP pone en marcha nuevo proyecto de identificación nacional. Obtenido de <https://www.laprensa.hn/sanpedro/1318375-410/registro-nacional-personas-pone-marcha-nuevo-proyecto-identificacion-honduras>

• Portal de transparencia del Tribunal Supremo Electoral. Recuperado de: <https://portalunico.iaip.gob.hn/portal/index.php?portal=352>

• Secretaría de Finanzas. Recuperado de: <https://www.sefin.gob.hn/>

• Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras "Honducopras". Recuperado de: <https://h2.honducopras.gob.hn/>



Twt: @fosdeh FB/IG: @fosdeh

